Outlook

Solicitud de suspensión temporal del contrato de instalación de aires acondicionados

Desde UNION TEMPORAL AIRES 2025 <uniontemporalaires2025@gmail.com>
Fecha Lun 15/12/2025 15:02
Para Maria Fernanda Riveros Mogollon <mriverosm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes Doc María Fernanda

Por medio de la presente, le solicitamos amablemente la suspensión temporal del Contrato C-082 de 2025, cuyo objeto es el suministro, instalación y desinstalación de aires acondicionados, en razón de la vacancia judicial y de situaciones relacionadas con el orden público a nivel nacional, derivadas de acciones del grupo armado ELN, las cuales constituyen circunstancias ajenas a las partes e imposibilitan la continuidad normal de las actividades contractuales.

La suspensión tendrá como fecha tentativa de inicio el día diecinueve (19) de diciembre, y como fecha prevista de reanudación el día doce (12) de enero de 2026, a partir de la cual se retomarán las obligaciones contractuales, salvo disposición en contrario que sea debidamente comunicada por la entidad contratante.

Así mismo, se deja constancia de que se efectuó la entrega de treinta y dos (32) aires acondicionados y dieciséis (16) calentadores, los cuales no ingresaron al almacén institucional, pero se encuentran bajo custodia en una bodega, debidamente verificados y aprobados por la supervisora del contrato, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos. Dichos bienes quedarán pendientes de ingreso formal al almacén una vez se reanuden las actividades contractuales.

De igual manera, se informa que el contrato presenta un porcentaje de ejecución del cuarenta coma sesenta y tres por ciento (40,63 %), el cual se encuentra soportado en un acta parcial, por un valor de noventa y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos pesos ($99.686.500).

Así mismo, se deja constancia de que se realizaron diecinueve (19) instalaciones de aires acondicionados en los juzgados de Cúcuta, así como las correspondientes labores de desinstalación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha de la presente solicitud.

Lo anterior se deja consignado para los fines contractuales, administrativos y legales a que haya lugar.

Muchas gracias por su atención

Cordialmente

—
María José Olmedo

Rep. Legal de Unión Temporal Aires